

Anexo II: Verificaciones Externas

Verificaciones GRI por FUNDAHRSE

A las partes interesadas del Grupo Financiero Ficohsa

Introducción

La Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial FUNDAHRSE es una organización del sector privado de Honduras. Creada en el 2004, cuenta con un código de ética a fin de asegurar altos estándares de transparencia e integridad y así prevenir posibles conflictos de interés. FUNDAHRSE en su carácter de verificador externo ha tenido bajo su cargo conducir el proceso de análisis de la Memoria de Sostenibilidad 2025 de GRUPO FICOHSA para lo cual se implementaron una serie de técnicas de evaluación.

Alcance de la verificación

La función principal de FUNDAHRSE es proporcionar una declaración de veracidad

sobre la información vertida en la Memoria de Sostenibilidad 2025 del GRUPO FICOHSA de acuerdo con los requisitos de las Normas y estándares internacionales:

- **GRI-Standard Universal**
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible**
- **FACTO GLOBAL**
- **ISO 36866:2019**
- **AGG**
- **SASB: Sustainability Accounting Standards Board**
- **Taxonomía Verde**

Con tal sentido se definió una metodología siguiendo el proceso de GRI-Standard Universal y que incluyó la revisión del contenido de la presente memoria, los datos de contenidos básicos y específicos como los documentos sectoriales asociados. La información verificada descansa en las operaciones de GRUPO FICOHSA y los datos proporcionados por la organización declarante.

Metodología empleada

FUNDAHRSE verificó la consistencia de la información con base en los principios para determinar los contenidos de una memoria GRI- Standard Universal y para ello se recurrió a la verificación de la documentación relevante y pertinente prevista por GRUPO FICOHSA, las entrevistas a personas claves para la generación de los indicadores, el acceso a los registros de historias y testimonios, el análisis de los documentos sectoriales y el muestreo de los principales indicadores de desempeño de la organización. Se anexa la tabla correspondiente con el detalle de la metodología para la verificación de los indicadores.

Conclusiones

Basado en el trabajo de verificación se ha concluido que la Memoria de Sostenibilidad 2025 de GRUPO FICOHSA se ha realizado cumpliendo el criterio "in accordance" con la

guía para la elaboración de las Memorias de sostenibilidad de GRI Standards Universal y las normas de calidad arriba expuestas.

El siguiente gráfico refleja el nivel de aplicación de los principios establecidos por los criterios internacionales utilizados.

En el mismo, se observa la aplicación de los principios que permiten considerar la Memoria de Sostenibilidad 2025 de GRUPO FICOHSA de conformidad con el criterio de Acorde con el GRI Standard Universal.

Nivel de Aplicación de los Principios GRI Standards Universal



Aspectos destacados

- Se destaca la presencia de la integración del Grupo Ficocha a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su alineamiento con la Norma ISO 26000, los principios del Pacto Global, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los estándares SASB como referentes de la gestión de desarrollo sostenible de la organización. Cumpliendo así con los principios de sostenibilidad y verificabilidad.
- Se observan los avances en los procesos de integración tecnológica al negocio bancario, la visión de una experiencia de cliente en todos los servicios de Grupo Ficocha y sobre todo, la integración de la mujer al sistema económico.
- Se mantiene el análisis de la doble materialidad y el respeto a los principios del GRI Standard Universal sobre todo de precisión y verificabilidad.
- Grupo Ficocha es la primera institución bancaria que reporta acorde con la Taxonomía Verde cumpliendo con el principio de verificabilidad.

Áreas de mejora

- En consonancia con los temas materiales de experiencia de cliente y la inclusión financiera y bancarización, se recomienda fortalecer los programas orientados a elevar el potencial de la mujer como empresaria y emprendedora.
- Consolidar las iniciativas asociadas con los criterios AGG y Taxonomía verde como parte de la arquitectura de calidad de la organización.
- Continuar el monitoreo de los compromisos adoptados y establecer un proceso de difusión de los avances respectivos de cara a la etapa final de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas y que coincidirá con la vigésima edición de la Memoria de Grupo Ficocha.

San Pedro Sula, 26 de mayo del 2020



CLAUDIA DÍAZ
DIRECTORA EJECUTIVA FUNDARISE



Informe de Aseguramiento Honduras

Karla Sofía Simón Saide

**Vicepresidenta de Sostenibilidad
BANCO FINANCIERA COMERCIAL
HONDUREÑA S.A.**

Hemos sido contratados por la Administración de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. para llevar a cabo un aseguramiento independiente de nivel limitado sobre el inventario de gases de efecto invernadero (GEI) correspondiente al año 2025, que abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El objetivo de nuestro trabajo es emitir una conclusión respecto de si el inventario de GEI preparado por la Administración de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. ha sido elaborado, en todos los aspectos relevantes, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol) y con los principios de calidad aplicables a los

inventarios corporativos de gases de efecto invernadero.

Responsabilidades de la Administración

La Administración de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A., a través del área de sostenibilidad, es responsable de la preparación del inventario de GEI correspondiente al año 2025, el cual se enmarca y se alinea con la Hoja de Ruta Regional de Carbono Cero del Grupo Ficohsa. Asimismo, es responsable de asegurar que dicho inventario esté libre de desviaciones materiales, entendidas como errores, omisiones o inexactitudes que puedan afectar de manera significativa los resultados reportados.

La Administración también es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos necesarios para la adecuada preparación y presentación del inventario de GEI, a fin de asegurar que la información y los datos utilizados para el cálculo de las emisiones sean completos, consistentes y confiables. Asimismo, debe garantizar que los procesos de recopilación, registro y consolidación de la información se desarrollen de conformidad con los criterios aplicables establecidos por el GHG Protocol, asegurando la exactitud y suficiencia de la información contenida en el inventario de GEI.

La Administración es igualmente responsable de establecer mecanismos adecuados para prevenir y detectar inconsistencias o irregularidades en la información reportada, así como de asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios aplicables a sus operaciones.

Adicionalmente, debe garantizar que el personal involucrado en la preparación del inventario de GEI cuente con la capacitación necesaria, que los sistemas utilizados se mantengan actualizados y que cualquier cambio implementado considere de manera adecuada todas las actividades de reporte relevantes.

Nuestras Responsabilidades

Nuestra responsabilidad es examinar la información correspondiente al inventario de GEI 2025 de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. y emitir una conclusión independiente de seguridad limitada con base en la evidencia obtenida.

Llevamos a cabo nuestro trabajo de conformidad con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE 3000), "Trabajos de Aseguramiento Distinguidos de Auditorías o Revisiones de Información Financiera Histórica", emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board. Esta norma requiere que planifiquemos y ejecutemos procedimientos destinados a obtener un nivel de seguridad limitada respecto de si el inventario de GEI ha sido preparado de conformidad con los criterios aplicables establecidos por el GHG Protocol para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en el inventario, ya sea como consecuencia de fraude o error.

Al llevar a cabo estas evaluaciones de riesgo, hemos considerado los controles relevantes para la preparación del inventario de GEI, con el propósito de diseñar procedimientos de aseguramiento adecuados a las circunstancias.

Sin embargo, nuestro trabajo no tiene como objetivo expresar una conclusión sobre la efectividad del control interno de la Administración respecto de la preparación de dicha información.

Nuestro trabajo también incluyó la evaluación de la pertinencia del Asunto Principal, la idoneidad de los criterios aplicados por la Administración conforme al GHG Protocol, la adecuación de los métodos y procedimientos utilizados para la elaboración del inventario de GEI, la razonabilidad de las estimaciones realizadas por BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. y la presentación general de la información.

Es importante señalar que un aseguramiento de seguridad limitada proporciona un nivel de confianza menor que un aseguramiento de seguridad razonable.

Como parte de este trabajo, no hemos realizado procedimientos equivalentes a una auditoría, revisión o verificación exhaustiva de los registros subyacentes u otras fuentes de información utilizadas para la preparación del inventario de GEI 2025.

Características y limitaciones de la información correspondiente al Inventario de GEI 2025 de Banco Financiera Comercial Hondureña S.A.

Alcance

El alcance de esta revisión se limita a la información correspondiente al inventario de GEI 2025 de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A., con base en los datos proporcionados por el Banco para las operaciones realizadas en Honduras durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Nuestro trabajo se circunscribe exclusivamente a la información reportada por la Administración y no incluye actividades de verificación exhaustiva ni la evaluación de instalaciones físicas, registros operativos detallados o sistemas externos utilizados para la recolección de datos.

Resultados asegurados

Se presentan los valores finales asegurados del inventario de GEI correspondiente al año 2025 de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A., en el marco de la Hoja de

Ruta Regional de Carbono Cero del Grupo Ficohta, organizados por alcance conforme a la clasificación establecida por el GHG Protocol. Estos resultados reflejan las emisiones revisadas durante el trabajo de aseguramiento de nivel limitado y corresponden a la información proporcionada por la Administración y sometida a nuestros procedimientos de aseguramiento.

Hoja de Carbono	Emisiones aseguradas (tCO2e)
Alcance 1	2,854.96
Alcance 2	2,600.20
Alcance 3	2,991.20
Total	8,446.36

Nota: Los valores de emisiones presentados corresponden al Inventario de GEI 2025 preparado por la Administración y que fue objeto de procedimientos de aseguramiento de nivel limitado. El aseguramiento limitado y el alcance complementario de los valores asegurados se describen en el Anexo Técnico de Aseguramiento.

Criterios

El trabajo de aseguramiento fue realizado con base en los lineamientos establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol), los cuales fueron adoptados por BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. como marco de referencia para la preparación del inventario de GEI 2025.

Conclusión

Nuestra conclusión se ha formado con base en la evidencia obtenida durante la ejecución de este trabajo de aseguramiento y debe interpretarse considerando el alcance, las características y las limitaciones descritas en este informe.

Con base en los procedimientos aplicados y la evidencia recopilada, consideramos que dicha evidencia es suficiente y adecuada para sustentar nuestra conclusión, habiéndose llevado a cabo un trabajo de aseguramiento de nivel limitado que permitió evaluar la coherencia, trazabilidad y consistencia de la información de emisiones reportada.

En nuestra opinión, el inventario de GEI correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 de BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A. ha sido elaborado, en todos los aspectos relevantes, de conformidad con los principios y lineamientos establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol).

Asimismo, con base en la información proporcionada por la entidad, se identificaron y comunicaron oportunidades de mejora, algunas de las cuales fueron atendidas durante el proceso de aseguramiento.

Adicionalmente, y con una perspectiva orientada a la mejora continua, se identificaron oportunidades de fortalecimiento para futuros ejercicios de reporte, particularmente en relación con la gestión, trazabilidad y consistencia de la información.

Restricción de uso de nuestro informe

Este informe ha sido preparado exclusivamente para BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA S.A., a través de su línea de Sostenibilidad, y no debe ser utilizado, citado ni considerado por terceros para ningún propósito distinto al establecido en este documento. Cualquier persona o entidad distinta al Banco que obtenga acceso a este informe, o a una copia del mismo, y decida basarse en su contenido, lo hará bajo su propia responsabilidad.

En la medida en que lo permita la ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad alguna frente a terceros por este informe de aseguramiento de nivel limitado ni por las conclusiones aquí presentadas, dado que nuestro trabajo fue realizado exclusivamente para atender los requerimientos de Grupo Ficoiba.

Este informe se emite con el entendimiento de que no debe ser reproducido, distribuido o divulgado, total o parcialmente, sin nuestro consentimiento previo y por escrito.

Finalmente, este informe no constituye, ni debe interpretarse como, una certificación bajo las normas ISO 14064, ISO 14040, ISO 14064 ni bajo ninguna otra norma emitida por la International Organization for Standardization (ISO). Asimismo, este documento no representa una verificación de conformidad con dichas normas, sino un trabajo de aseguramiento de nivel limitado, realizado exclusivamente de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE 3000) y con los criterios establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol).

VALORA SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN
S.A. DE CV

Cynthia Alfaro Martínez
Directora de Sostenibilidad

Ciudad de México, 27 de abril del 2026

Informe de Aseguramiento Guatemala

Javier Rodas Godoy

Gerente General

BANCO FICOHSA GUATEMALA S.A.

Hemos sido contratados por la Administración de BANCO FICOHSA GUATEMALA S.A. para llevar a cabo un aseguramiento independiente de nivel limitado sobre el inventario de gases de efecto invernadero (GEI) correspondiente al año 2025, que abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El objetivo de nuestro trabajo es emitir una conclusión respecto de si el inventario de GEI preparado por la Administración de BANCO FICOHSA GUATEMALA S.A. ha sido elaborado, en todos los aspectos relevantes, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol) y con los principios de calidad aplicables a los inventarios corporativos de gases de efecto invernadero.

Responsabilidades de la Administración

La Administración de BANCO FICOHSA GUATEMALA S.A., a través del área de sostenibilidad, es responsable de la preparación del inventario de GEI correspondiente al año 2025, el cual se enmarca y se alinea con la Hoja de Ruta Regional de Carbono Cero del Grupo Ficohsa. Asimismo, es responsable de asegurar que dicho inventario esté libre de desviaciones materiales, entendidas como errores, omisiones o inexactitudes que puedan afectar de manera significativa los resultados reportados.

La Administración también es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos necesarios para la adecuada preparación y presentación del inventario de GEI, a fin de asegurar que la información y los datos utilizados para el

cálculo de las emisiones sean completos, consistentes y confiables. Asimismo, debe garantizar que los procesos de recopilación, registro y consolidación de la información se desarrollen de conformidad con los criterios aplicables establecidos por el GHG Protocol, asegurando la exactitud y suficiencia de la información contenida en el inventario de GEI. La Administración es igualmente responsable de establecer mecanismos adecuados para prevenir y detectar inconsistencias o irregularidades en la información reportada, así como de asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios aplicables a sus operaciones.

Adicionalmente, debe garantizar que el personal involucrado en la preparación del inventario de GEI cuente con la capacitación necesaria, que los sistemas utilizados se mantengan actualizados y que cualquier cambio implementado considere de manera adecuada todas las actividades de repone relevantes.

Nuestras Responsabilidades

Nuestra responsabilidad es examinar la información correspondiente al inventario de GEI 2025 de BANCO FICOHSA GUATEMALA S.A. y emitir una conclusión independiente de seguridad limitada con base en la evidencia obtenida. Llevamos a cabo nuestro trabajo de conformidad con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento Distintos de Auditorías o Revisiones de Información Financiera Histórica, emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board. Esta norma requiere que planifiquemos y ejecutemos procedimientos destinados a obtener un nivel de seguridad limitada respecto de si el inventario de GEI ha sido preparado de conformidad con los criterios aplicables establecidos por el GHG Protocol para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en el inventario, ya sea como consecuencia de fraude o error.

Al llevar a cabo estas evaluaciones de riesgo, hemos considerado los controles relevantes para la preparación del inventario de GEI, con el propósito de diseñar procedimientos de aseguramiento adecuados a las circunstancias. Sin embargo, nuestro trabajo no tiene como objetivo expresar una conclusión sobre la efectividad del control interno de la Administración respecto de la preparación de dicha información.

Nuestro trabajo también incluyó la evaluación de la pertinencia del Asunto Principal, la idoneidad de los criterios aplicados por la Administración conforme al GHG Protocol, la adecuación de los métodos y procedimientos utilizados para la elaboración del inventario de GEI, la razonabilidad de las estimaciones realizadas por BANCO FICOHSA GUATEMALA S.A. y la presentación general de la información. Es importante señalar que un aseguramiento de seguridad limitada proporciona un nivel de confianza menor que un aseguramiento de seguridad razonable.

Como parte de este trabajo, no hemos realizado procedimientos equivalentes a una auditoría, revisión o verificación exhaustiva de los registros subyacentes u otras fuentes de información utilizadas para la preparación del inventario de GEI 2025.

Características y limitaciones de la información correspondiente al Inventario de GEI 2025 de Banco Ficohsa Guatemala S.A.

Alcance

El alcance de esta revisión se limita a la información correspondiente al inventario de GEI 2025 de BANCO FICOHSA GUATEMALA S.A., con base en los datos proporcionados por el Banco para las operaciones realizadas en Guatemala durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Nuestro trabajo se circunscribe exclusivamente a la información reportada por la Administración y no incluye actividades de verificación exhaustiva ni la evaluación de instalaciones físicas, registros operativos detallados o sistemas externos utilizados para la recolección de datos.

Resultados asegurados

Se presentan los valores finales asegurados del inventario de GEI correspondiente al año 2025 de BANCO FICOHSA GUATEMALA S.A., el marco de la Hoja de Ruta Regional de Carbono Cero del Grupo Ficohsa, organizados por alcance conforme a la clasificación establecida por el GHG Protocol.

Esos resultados reflejan las emisiones netas durante el trabajo de aseguramiento de nivel limitado y corresponden a la información proporcionada por la Administración y sometida a nuestros procedimientos de aseguramiento.

Huella de carbono	Emisiones aseguradas (tCO2e)
Alcance 1	71.62
Alcance 2	359.48
Alcance 3	1,306.60
Total	1,737.70

Nota: Los valores de emisiones presentados corresponden al Inventario de GEI 2025 preparado por la Administración y que fue objeto de procedimientos de aseguramiento de nivel limitado. El aseguramiento no constituye un sustituto de los valores asegurados ni garantiza un registro preciso de aseguramiento.

Criterios

El trabajo de aseguramiento fue realizado con base en los lineamientos establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol), los cuales fueron adoptados por BANCO FICOHSA GUATEMALA S.A. como marco de referencia para la preparación del inventario de GEI 2025.

Conclusión

Nuestra conclusión se ha formado con base en la evidencia obtenida durante la ejecución de este trabajo de aseguramiento y debe interpretarse considerando el alcance, las características y las limitaciones descritas en este informe.

Con base en los procedimientos aplicados y la evidencia recopilada, consideramos que dicha evidencia es suficiente y adecuada para sustentar nuestra conclusión, habiéndose llevado a cabo un trabajo de aseguramiento de nivel limitado que permitió evaluar la coherencia, trazabilidad y consistencia de la información de emisiones reportada.

En nuestra opinión, el inventario de GEI correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 de BANCO FICOHSA GUATEMALA S.A. ha sido elaborado, en todos los aspectos relevantes, de conformidad con los principios y lineamientos establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol). Asimismo, con base en la información proporcionada por la entidad, se identificaron y comunicaron oportunidades de mejora, algunas de las

cuales fueron atendidas durante el proceso de aseguramiento. Adicionalmente, y con una perspectiva orientada a la mejora continua, se identificaron oportunidades de fortalecimiento para futuros ejercicios de reporte, particularmente en relación con la gestión, trazabilidad y consistencia de la información.

Restricción de uso de nuestro informe

Este informe ha sido preparado exclusivamente para BANCO FICOHSA GUATEMALA S.A., a través de su área de Sostenibilidad, y no debe ser utilizado, citado ni considerado por terceros para ningún propósito distinto al establecido en este documento. Cualquier persona o entidad distinta al Banco que obtenga acceso a este informe, o a una copia del mismo, y decida basarse en su contenido, lo hará bajo su propia responsabilidad.

En la medida en que lo permita la ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad alguna frente a terceros por este informe de aseguramiento de nivel limitado ni por las

conclusiones aquí presentadas, dado que nuestro trabajo fue realizado exclusivamente para atender los requerimientos de Grupo Ficohsa.

Este informe se emite con el entendimiento de que no debe ser reproducido, distribuido o divulgado, total o parcialmente, sin nuestro consentimiento previo y por escrito.

Finalmente, este informe no constituye, ni debe interpretarse como, una certificación bajo las normas ISO 14064, ISO 14040, ISO 14064 ni bajo ninguna otra norma emitida por la Internacional Organization for Standardization (ISO). Asimismo, este documento no representa una verificación de conformidad con dichas normas, sino un trabajo de aseguramiento de nivel limitado, realizado exclusivamente de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE 3000) y con los criterios establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol).

VALORA SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN
S.A. DE CV

Cynthia Añero Martínez
Directora de Sostenibilidad
Ciudad de México, 27 de abril del 2025



Informe de Aseguramiento Nicaragua

Rubén Francisco Buitrago Vogel

Gerente General

BANCO FICOHSA NICARAGUA S.A.

Hemos sido contratados por la Administración de BANCO FICOHSA NICARAGUA S.A. para llevar a cabo un aseguramiento independiente de nivel limitado sobre el inventario de gases de efecto invernadero (GEI) correspondiente al año 2025, que abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El objetivo de nuestro trabajo es emitir una conclusión respecto de si el inventario de GEI preparado por la Administración de BANCO FICOHSA NICARAGUA S.A. ha sido elaborado, en todos los aspectos relevantes, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol) y con los principios de calidad aplicables a los inventarios corporativos de gases de efecto invernadero.

Responsabilidades de la Administración

La Administración de BANCO FICOHSA NICARAGUA S.A., a través del área de sostenibilidad, es responsable de la preparación del inventario de GEI correspondiente al año 2025, el cual se enmarca y se alinea con la Hoja de Ruta Regional de Carbono Cero del Grupo Ficohsa. Asimismo, es responsable de asegurar que dicho inventario esté libre de desviaciones materiales, entendidas como errores, omisiones o inexactitudes que puedan afectar de manera significativa los resultados reportados.

La Administración también es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos necesarios para la adecuada preparación y presentación del inventario de GEI, a fin de asegurar que la información y los datos utilizados para el

cálculo de las emisiones sean completos, consistentes y confiables. Asimismo, debe garantizar que los procesos de recopilación, registro y consolidación de la información se desarrollen de conformidad con los criterios aplicables establecidos por el GHG Protocol, asegurando la exactitud y suficiencia de la información contenida en el inventario de GEI.

La Administración es igualmente responsable de establecer mecanismos adecuados para prevenir y detectar inconsistencias o irregularidades en la información reportada, así como de asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios aplicables a sus operaciones. Adicionalmente, debe garantizar que el personal involucrado en la preparación del inventario de GEI cuente con la capacitación necesaria, que los sistemas utilizados se mantengan actualizados y que cualquier cambio implementado considere de manera adecuada todas las actividades de reporte relevantes.

Nuestras Responsabilidades

Nuestra responsabilidad es examinar la información correspondiente al inventario de GEI 2025 de BANCO FICOHSA NICARAGUA S.A. y emitir una conclusión independiente de seguridad limitada con base en la evidencia obtenida. Llevamos a cabo nuestro trabajo de conformidad con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE 3000), "Trabajos de Aseguramiento Diferentes de Auditorías o Revisiones de Información Financiera Histórica", emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board. Esta norma requiere que planifiquemos y ejecutemos procedimientos destinados a obtener un nivel de seguridad limitada respecto de si el inventario de GEI ha sido preparado de conformidad con los criterios aplicables establecidos por el GHG Protocol para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en el inventario, ya sea como consecuencia de fraude o error.

Al llevar a cabo estas evaluaciones de riesgo, hemos considerado los controles relevantes para la preparación del inventario de GEI, con el propósito de diseñar procedimientos de aseguramiento adecuados a las circunstancias. Sin embargo, nuestro trabajo no tiene como objetivo expresar una conclusión sobre la efectividad del control interno de la Administración respecto de la preparación de dicha información.

Nuestro trabajo también incluyó la evaluación de la pertinencia del Asunto Principal, la idoneidad de los criterios aplicados por la Administración conforme al GHG Protocol, la adecuación de los métodos y procedimientos utilizados para la elaboración del inventario de GEI, la razonabilidad de las estimaciones realizadas por BANCO FICOHSA NICARAGUA S.A. y la presentación general de la información. Es importante señalar que un aseguramiento de seguridad limitada proporciona un nivel de confianza menor que un aseguramiento de seguridad razonable.

Como parte de este trabajo, no hemos realizado procedimientos equivalentes a una auditoría, revisión o verificación exhaustiva de los registros subyacentes u otras fuentes de información utilizadas para la preparación del inventario de GEI 2025.

Características y limitaciones de la información correspondiente al Inventario de GEI 2025 de Banco Ficohsa Nicaragua S.A.

Ambito

El alcance de esta revisión se limita a la información correspondiente al inventario de GEI 2025 de BANCO FICOHSA NICARAGUA S.A., con base en los datos proporcionados por el Banco para las operaciones realizadas en Nicaragua durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Nuestro trabajo se circunscribe exclusivamente a la información reportada por la Administración y no incluye actividades de verificación exhaustiva ni la evaluación de instalaciones físicas, registros operativos detallados o sistemas externos utilizados para la recolección de datos.

Resultados asegurados

Se presentan los valores finales asegurados del inventario de GEI correspondiente al año 2025 de BANCO FICOHSA NICARAGUA S.A., en el marco de la Hoja de Ruta Regional de Carbono Cero del Grupo Ficohsa, organizados por alcance conforme a la clasificación establecida por el GHG Protocol. Estos resultados reflejan las emisiones revisadas durante el trabajo de aseguramiento de nivel limitado y corresponden a la información proporcionada por la Administración y sometida a nuestros procedimientos de aseguramiento.

Hoja de carbono	Emisiones aseguradas (tCO2e)
Alcance 1	261.38
Alcance 2	202.73
Alcance 3	1,176.24
Total	1,640.34

Datos: los valores de emisiones presentados corresponden al Inventario de GEI 2025 preparado por la Administración y que fue objeto de procedimientos de aseguramiento de nivel limitado. El aseguramiento no incluye el escrutinio de los valores asegurados ni el estudio de los registros físicos de aseguramiento.

Criterios

El trabajo de aseguramiento fue realizado con base en los lineamientos establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol), los cuales fueron adoptados por BANCO FICOHSA NICARAGUA S.A. como marco de referencia para la preparación del inventario de GEI 2025.

Conclusión

Nuestra conclusión se ha formado con base en la evidencia obtenida durante la ejecución de este trabajo de aseguramiento y debe interpretarse considerando el alcance, las características y las limitaciones descritas en este informe.

Con base en los procedimientos aplicados y la evidencia recopilada, consideramos que dicha evidencia es suficiente y adecuada para sustentar nuestra conclusión, habiéndose llevado a cabo un trabajo de aseguramiento de nivel limitado que permitió evaluar la coherencia, trazabilidad y consistencia de la información de emisiones reportada.

En nuestra opinión, el inventario de GEI correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 de BANCO FICOHSA NICARAGUA S.A. ha sido elaborado, en todos los aspectos relevantes, de conformidad con los principios y lineamientos establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol). Asimismo, con base en la información proporcionada por la entidad, se identificaron y comunicaron oportunidades de mejora, algunas de las

cuales fueron atendidas durante el proceso de aseguramiento. Adicionalmente, y con una perspectiva orientada a la mejora continua, se identificaron oportunidades de fortalecimiento para futuros ejercicios de reporte, particularmente en relación con la gestión, trazabilidad y consistencia de la información.

Restricción de uso de nuestro informe

Este informe ha sido preparado exclusivamente para BANCO FICOHSA NICARAGUA S.A., a través de su área de Sostenibilidad, y no debe ser utilizado, citado ni considerado por terceros para ningún propósito distinto al establecido en este documento. Cualquier persona o entidad distinta al Banco que obtenga acceso a este informe, o a una copia del mismo, y decida basarse en su contenido, lo hará bajo su propia responsabilidad.

En la medida en que lo permita la ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad alguna frente a terceros por este informe de aseguramiento de nivel limitado ni por las

conclusiones aquí presentadas, dado que nuestro trabajo fue realizado exclusivamente para atender los requerimientos de Grupo Ficohsa.

Este informe se emite con el entendimiento de que no debe ser reproducido, distribuido o divulgado, total o parcialmente, sin nuestro consentimiento previo y por escrito.

Finalmente, este informe no constituye, ni debe interpretarse como, una certificación bajo las normas ISO 14064, ISO 14040, ISO 14064 ni bajo ninguna otra norma emitida por la Internacional Organization for Standardization (ISO). Asimismo, este documento no representa una verificación de conformidad con dichas normas, sino un trabajo de aseguramiento de nivel limitado, realizado exclusivamente de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE 3000) y con los criterios establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol).

VALORA SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN
S.A. DE CV.

Cynthia Añero Martínez
Directora de Sostenibilidad
Ciudad de México, 27 de abril del 2026



Informe de Aseguramiento Panamá

Alejandro Emilio Chamorro Baltodano

Gerente General

BANCO FICOHSA PANAMÁ S.A.

Hemos sido contratados por la administración de BANCO FICOHSA PANAMÁ S.A. para llevar a cabo un aseguramiento independiente de nivel limitado sobre el inventario de gases de efecto invernadero (GEI) correspondiente al año 2025, que abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El objetivo de nuestro trabajo es emitir una conclusión respecto de si el inventario de GEI preparado por la Administración de BANCO FICOHSA PANAMÁ S.A. ha sido elaborado, en todos los aspectos relevantes, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol) y con los principios de calidad aplicables a los inventarios corporativos de gases de efecto invernadero.

Responsabilidades de la Administración

La Administración de BANCO FICOHSA PANAMÁ S.A., a través del área de sostenibilidad, es responsable de la preparación del inventario de GEI correspondiente al año 2025, el cual se enmarca y se alinea con la Hoja de Ruta Regional de Carbono Cero del Grupo Ficohsa. Asimismo, es responsable de asegurar que dicho inventario esté libre de desviaciones materiales, entendidas como errores, omisiones o inexactitudes que puedan afectar de manera significativa los resultados reportados.

La Administración también es responsable del diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos necesarios para la adecuada preparación y presentación del inventario de GEI, a fin de asegurar que la información y los datos utilizados para el

cálculo de las emisiones sean completos, consistentes y confiables. Asimismo, debe garantizar que los procesos de recopilación, registro y consolidación de la información se desarrollen de conformidad con los criterios aplicables establecidos por el GHG Protocol, asegurando la exactitud y suficiencia de la información contenida en el inventario de GEI.

La Administración es igualmente responsable de establecer mecanismos adecuados para prevenir y detectar inconsistencias o irregularidades en la información reportada, así como de asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios aplicables a sus operaciones. Adicionalmente, debe garantizar que el personal involucrado en la preparación del inventario de GEI cuente con la capacitación necesaria, que los sistemas utilizados se mantengan actualizados y que cualquier cambio implementado considere de manera adecuada todas las actividades de reporte relevantes.

Nuestras Responsabilidades

Nuestra responsabilidad es examinar la información correspondiente al inventario de GEI 2025 de BANCO FICOHSA PANAMÁ S.A. y emitir una conclusión independiente de seguridad limitada con base en la evidencia obtenida. Llevamos a cabo nuestro trabajo de conformidad con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE 3000), "Trabajos de Aseguramiento Diferentes de Auditorías o Revisiones de Información Financiera Histórica", emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board. Esta norma requiere que planifiquemos y ejecutemos procedimientos destinados a obtener un nivel de seguridad limitada respecto de si el inventario de GEI ha sido preparado de conformidad con los criterios aplicables establecidos por el GHG Protocol para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en el inventario, ya sea como consecuencia de fraude o error.

Al llevar a cabo estas evaluaciones de riesgo, hemos considerado los controles relevantes para la preparación del inventario de GEI, con el propósito de diseñar procedimientos de aseguramiento adecuados a las circunstancias. Sin embargo, nuestro trabajo no tiene como objetivo expresar una conclusión sobre la efectividad del control interno de la Administración respecto de la preparación de dicha información.

Nuestro trabajo también incluyó la evaluación de la pertinencia del Asunto Principal, la idoneidad de los criterios aplicados por la Administración conforme al GHG Protocol, la adecuación de los métodos y procedimientos utilizados para la elaboración del inventario de GEI, la razonabilidad de las estimaciones realizadas por BANCO FICOHSA PANAMÁ S.A. y la presentación general de la información. Es importante señalar que un aseguramiento de seguridad limitada proporciona un nivel de confianza menor que un aseguramiento de seguridad razonable.

Como parte de este trabajo, no hemos realizado procedimientos equivalentes a una auditoría, revisión o verificación exhaustiva de los registros subyacentes u otras fuentes de información utilizadas para la preparación del inventario de GEI 2025.

Características y limitaciones de la información correspondiente al Inventario de GEI 2025 de Banco Ficohsa Panamá S.A.

Ambito

El alcance de esta revisión se limita a la información correspondiente al inventario de GEI 2025 de BANCO FICOHSA PANAMÁ S.A., con base en los datos proporcionados por el Banco para las operaciones realizadas en Nicaragua durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Nuestro trabajo se circunscribe exclusivamente a la información reportada por la Administración y no incluye actividades de verificación exhaustiva ni la evaluación de instalaciones físicas, registros operativos detallados o sistemas externos utilizados para la recolección de datos.

Resultados asegurados

Se presentan los valores finales asegurados del inventario de GEI correspondiente al año 2025 de BANCO FICOHSA PANAMÁ S.A., en el marco de la Hoja de Ruta Regional de Carbono Cero del Grupo Ficohsa, organizados por alcance conforme a la clasificación establecida por el GHG Protocol. Estos resultados reflejan las emisiones revisadas durante el trabajo de aseguramiento de nivel limitado y corresponden a la información proporcionada por la Administración y sometida a nuestros procedimientos de aseguramiento.

Hoja de carbono	Emisiones aseguradas (tCO2e)
Alcance 1	0.0
Alcance 2	0.0
Alcance 3	523.87
Total	523.87

Nota: Los valores de emisiones presentados corresponden al Inventario de GEI 2025 preparado por la Administración y que fue objeto de procedimientos de aseguramiento de nivel limitado, cuyo alcance, metodología y nivel de cumplimiento se detallan en el reporte técnico de aseguramiento.

Es importante señalar que durante el período analizado, no se registraron emisiones de Alcance 1, dado que no se identificaron fuentes de emisión directa bajo el control operativo de la organización. De igual forma, las emisiones de Alcance 2 se reportan como cero, ya que el consumo de electricidad fue cubierto en su totalidad mediante Certificados de Energía Renovables emitidos a generación de energías limpias.

Criterios

El trabajo de aseguramiento fue realizado con base en los lineamientos establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol), los cuales fueron adoptados por BANCO FICOHSA PANAMÁ S.A. como marco de referencia para la preparación del inventario de GEI 2025.

Conclusión

Nuestra conclusión se ha formado con base en la evidencia obtenida durante la ejecución de este trabajo de aseguramiento y debe interpretarse considerando el alcance, las características y las limitaciones descritas en este informe.

Con base en los procedimientos aplicados y la evidencia recopilada, consideramos que dicha evidencia es suficiente y adecuada para sustentar nuestra conclusión, habiéndose llevado a cabo un trabajo de aseguramiento de nivel limitado que permitió evaluar la coherencia, trazabilidad y consistencia de la información de emisiones reportada.

En nuestra opinión, el inventario de GEI correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 de BANCO FICOHSA PANAMÁ S.A. ha sido elaborado, en todos los aspectos relevantes, de conformidad con los principios y lineamientos establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol). Asimismo, con base en la información proporcionada por la entidad, se identificaron y comunicaron oportunidades de mejora, algunas de las

cuales fueron atendidas durante el proceso de aseguramiento. Adicionalmente, y con una perspectiva orientada a la mejora continua, se identificaron oportunidades de fortalecimiento para futuros ejercicios de reporte, particularmente en relación con la gestión, trazabilidad y consistencia de la información.

Restricción de uso de nuestro informe

Este informe ha sido preparado exclusivamente para BANCO FICOHSA PANAMÁ S.A., a través de su área de Sostenibilidad, y no debe ser utilizado, citado ni considerado por terceros para ningún propósito distinto al establecido en este documento. Cualquier persona o entidad distinta al Banco que obtenga acceso a este informe, o a una copia del mismo, y decida basarse en su contenido, lo hará bajo su propia responsabilidad.

En la medida en que lo permita la ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad alguna frente a terceros por este informe de aseguramiento de nivel limitado ni por las

conclusiones aquí presentadas, dado que nuestro trabajo fue realizado exclusivamente para atender los requerimientos de Grupo Ficohsa.

Este informe se emite con el entendimiento de que no debe ser reproducido, distribuido o divulgado, total o parcialmente, sin nuestro consentimiento previo y por escrito.

Finalmente, este informe no constituye, ni debe interpretarse como, una certificación bajo las normas ISO 14064, ISO 14040, ISO 14064 ni bajo ninguna otra norma emitida por la Internacional Organization for Standardization (ISO). Asimismo, este documento no representa una verificación de conformidad con dichas normas, sino un trabajo de aseguramiento de nivel limitado, realizado exclusivamente de acuerdo con la Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE 3000) y con los criterios establecidos por el Greenhouse Gas Protocol (GHG Protocol).

VALORA SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN
S.A. DE CV.

Cynthia Añero Martínez
Directora de Sostenibilidad
Ciudad de México, 27 de abril del 2026

